COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 53/2022

PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS NO METALICOS Y ELECTRICOS PARA LA GIRADURIA DEL COMANDO DEL EJERCITO" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 - ID N° 415.193.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, con C.I.C. Nº 1.695.298, en su carácter de representante legal de la firma **JV SERVICIOS**, R.U.C. Nº 1695298 - 7, domiciliada en la calle 34 Proyectadas y San Pedro de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 312-388, email: sixtojavierjv84@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTAA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS NO METALICOS Y ELECTRICOS PARA LA GIRADURIA DEL COMANDO DEL EJERCITO" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 - ID N° 415.193,** adjudicada por Resolución Nº 73 de fecha 17 de junio de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 149 de fecha de 12 de octubre de 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 19 de julio de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE NRO: 2					JV SERVICIOS			
LOTE 02 - ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS NO METALICOS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento tipo I	Unidad	BOLSA	46	vallemi	NACIONAL	30.542	1.404.932
2	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	24	guyrati	NACIONAL	10.574	253.776
3	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	24	ita emramada	NACIONAL	37.885	909.240
4	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	5	emboscada	NACIONAL	175.352	876.760
5	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	8	emboscada	NACIONAL	72.818	582.544
6	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	74	tobati	NACIONAL	391	28.934
7	Tejas ceramina	Unidad	UNIDAD	72	tobati	NACIONAL	577	41.544
8	Tejuelon ceramico	Unidad	UNIDAD	72	tobati	NACIONAL	577	41.544
9	ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	72	tobati	NACIONAL	662	47.664
10	Aditivo de concreto	Unidad	BIDON	34	sikalatex	NACIONAL	9.312	316.608
11	Cemento glaucol	Unidad	BOLSA	34	klaukol	ARGENTINA	10.559	359.006
MONTO TOTAL ADJUDICADO								4.862.552

Monto total de Ampliacion en el Lote 2, es de **4.862.552 Gs. (Cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos guaraníes).**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

JV SERVICIOS									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO AMPLIACION
1	1	0	15	398	10	1	99	Comando del Ejercito	4.862.552
TOTAL									4.862.552

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: 4.862.552 GS. (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS GUARANÍES).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 53/2022, celebrado el 19 de julio de 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2022.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
C.I.C. N° 1.695.298
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.782
CONTRATANTE